





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1322 - 2012
Ingreso N° 0300756 de 24.04.2012.

ORD. N° 2223 /

ANT.: Su carta de fecha 24.04.2012.

MAT.: **LAS CONDES:** Informa respecto de solicitud de desafectación de la vía T3O Charles Hamilton.

01 JUN 2012

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MATIAS GOMEZ COUSIÑO

1. Por carta citada en el antecedente se ha solicitado a esta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo pronunciarse respecto de la factibilidad de desafectación de la vía T3O Charles Hamilton, en el tramo comprendido entre las calles La Posada (vía T68O) y San Francisco de Asís (vía T67O), mediante las siguientes consideraciones que expone en su presentación.
2. Entre las consideraciones expuestas hace referencia a que las edificaciones correspondientes al Colegio Lo Castillo se emplazarían dentro de la faja afectada por el ensanche de la vía, para la cual el PRMS contempla 64 mts. de ancho mínimo entre líneas oficiales en el tramo antes señalado.

Al respecto, esta Secretaría Ministerial debe señalar a Ud. que los terrenos donde se traza la vía planificada T3O Charles Hamilton cuenta con declaratoria de utilidad pública, toda vez que con fecha 11.02.2010 fue publicada en el diario oficial la modificación al PRMS que establece la prórroga de dicha afectación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Asimismo, es importante destacar que la afectación de los terrenos gravados con la declaratoria de utilidad pública antes referida, cuenta con un plazo de caducidad de 5 años a partir de la fecha de su prórroga (11.02.2010), vale decir al 11.02.2015, afectación que no podrá ser nuevamente prorrogada, según así lo establece el artículo 59° de la LGUC.

3. A mayor abundamiento, esta Secretaría Ministerial informa a usted que actualmente se encuentra en proceso de elaboración el proyecto de modificación para la actualización del Título 7 de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago referido al Sistema Vial Metropolitano, por lo cual en el marco de las acciones previas a dicha propuesta se han desarrollado los estudios de diagnóstico y se han convocado a los servicios y municipios para

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 6176503 - (02) 6176524
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16



integrar los antecedentes correspondientes a los intereses y objetivos de la planificación sectorial y comunal.

4. En este contexto, informo a Ud. que la I. Municipalidad de Las Condes, ha planteado la situación de la vía T30 Charles Hamilton en relación con su ejecución y características del terreno, por lo que dicha solicitud se ha incorporado al expediente de la modificación, consideraciones que se abordarán en las reuniones de trabajo que este Secretaría considera para tales efectos.

Por otra parte, se ha dispuesto que serán las distintas Municipalidades quienes canalicen a través de su Asesor Urbanista las inquietudes e intereses de la comunidad, para su posterior discusión y acuerdos técnicos a incorporar en la propuesta de modificación definitiva.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

B A P
FBP/FKS/APP/eat
DISTRIBUCIÓN:

- / Destinatario: Sr. Matías Gómez Cousiño
- Secretaria/Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- APP/OF. PART_22